

PLENOS EXTRAORDINARIOS Y URGENTES DE 9 DE JULIO DE 2018



ORDEN DEL DÍA DEL PRIMER PLENO:

1. Declaración de la Urgencia.
2. Modificación composición mesa contratación colegio.

El pleno se celebró a partir de las 17:30 horas. No asistieron al mismo el concejal del PP, Raúl Jiménez, ni el concejal de IU-Pezuela, Jesús Palencia, que excusaron su asistencia.

El pasado día **4 de julio**, la mesa de contratación de las obras del colegio, constituida en el anterior pleno, **examinó las 3 ofertas recibidas**, determinando la puntuación de cada una de ellas en función de los criterios acordados. **El día 6**, viernes, la empresa adjudicataria ingresó su aval de garantía, con lo que ya se podía aprobar en pleno la contratación. **Ese mismo día 6, el alcalde convocó un pleno extraordinario y urgente, pero para el siguiente lunes**, día 9 de julio. Sorprendentemente, el orden del día era exactamente igual que el del anterior pleno extraordinario¹: la modificación de la composición de la mesa de contratación, cuando esta mesa ya había realizado su tarea. Cabía la posibilidad de que todo el trámite realizado hasta el momento tuviera que ser anulado por haberse constituido mal la mesa de contratación.

1.- El alcalde tomó la palabra para explicar la razón de la urgencia del pleno. Su argumento no se refirió al segundo punto del orden del día, sino a la necesidad de adjudicar definitivamente las obras a la empresa que había presentado la mejor oferta.

Desde IU-Pezuela, hicimos notar al alcalde **la irregularidad de la situación**, pues ese no era el tema que se incluía en el orden del día. A pesar de ello, el alcalde insistió en que se votara la urgencia del pleno, para poder seguir adelante, aprobándose esta con la siguiente votación:

- Votos a favor: 3 (Equipo de Gobierno)
- Votos en contra: 2 (IU-Pezuela).

2.- El alcalde, en este punto, **admitió que había un error en la convocatoria**: el segundo punto del orden del día era incorrecto. A pesar de ello, **pretendía seguir con la sesión** como si nada hubiera pasado, con el apoyo del secretario. Desde IU-Pezuela le hicimos notar que la normativa impone que en un pleno extraordinario solo se pueden tratar los puntos incluidos en el orden del día, por lo que se hacía necesario que el alcalde convocara inmediatamente una nueva sesión extraordinaria y urgente. Además, y dado que las convocatorias de los plenos deben comunicarse a los concejales en sus domicilios, se hacía necesario suspender la sesión y remitir la convocatoria con urgencia de nuevo.

A pesar de que el secretario insistía en que cambiar el orden del día sobre la marcha era legal y que se podía seguir con el pleno, el alcalde no tuvo más remedio que dar su brazo a torcer ante la aplastante realidad: su error no permitía seguir adelante con esa convocatoria. Por tanto, **el alcalde suspendió el pleno** y redactó en seguida la nueva convocatoria, que fue remitida a los domicilios de los concejales.

Esta es una nueva muestra de la falta de profesionalidad de un secretario que el alcalde se empeña en mantener en el puesto. Que la convocatoria del pleno sea incorrecta, en un procedimiento de tal importancia y con la urgencia que tiene, dado que las obras llevan ya casi un mes de retraso, es ya un error grave. Pero lo más grave es que el secretario afirme en el pleno que un procedimiento claramente irregular es conforme a la ley, cosa que quedó demostrada con la decisión final del alcalde de suspender el pleno.

¹ Se puede consultar la convocatoria de este pleno en el Anexo I a este documento.

ORDEN DEL DÍA DEL SEGUNDO PLENO²:

1. Declaración de la Urgencia.
2. Adjudicación de obras colegio.

El pleno se celebró a partir de las 19:00 horas. Tampoco asistieron al mismo el concejal del PP, Raúl Jiménez, ni el concejal de IU-Pezuela, Jesús Palencia.

1.- El alcalde tomó la palabra para explicar la razón de la urgencia del pleno: una vez examinadas las ofertas de las empresas licitadoras, adjudicar las obras a la que presentó la mejor oferta. La urgencia se aprobó con la siguiente votación:

- Votos a favor: 3 (Equipo de Gobierno)
- Votos en contra: 2 (IU-Pezuela).

No entendimos que, para tratar un tema con urgencia, se hubiera esperado desde el viernes al lunes. De hecho, el mismo viernes día 6, cuando la empresa ya había presentado su fianza económica, se debería haber celebrado el pleno, con el objetivo de que las obras empezaran cuanto antes. De ahí nuestro voto en contra.

2.- El alcalde expuso brevemente las 3 ofertas recibidas y las puntuaciones obtenidas por cada una de las mismas, resultando adjudicataria la empresa **EDISERPO, S.L.** Su oferta fue de 189.399 más los 39.773.79 del IVA, lo que supone un total de **229.172.79** .

Nuestro portavoz, Ángel Laborda, que había formado parte de la mesa de contratación, solicitó que en el contrato figurara expresamente que, en la oferta de la empresa, esta se había comprometido a **realizar las obras en un plazo de dos meses**, con el fin de que el comienzo del curso se viera lo menos afectado posible.

Nuestro concejal, Juan Antonio Balado, preguntó la razón por la que el pleno extraordinario y urgente, convocado el día 6 para celebrarse el día 9, **no se había convocado para celebrarse el mismo día 6, dada la urgencia de comenzar las obras cuanto antes**. El alcalde contestó que no se pudo celebrar el mismo día 6 porque no había secretario.

Finalmente, en referencia a la fecha probable de comienzo de las obras, el miércoles, 11 previsiblemente se firmará el contrato y se levantará el acta de replanteo, teniendo luego la empresa 5 días de plazo para comenzar las obras, por lo que estas **comenzarían, siempre según el alcalde, el lunes, 16 de julio**.

Es el alcalde el responsable de que no tengamos secretario, pues concedió una comisión de servicios a la secretaria que tiene la plaza en propiedad en Pezuela, que podría estar a jornada completa, para poder seguir manteniendo a este secretario a tiempo parcial. La consecuencia, en este caso, será que el inicio de las obras se tenga que posponer unos días más.

Además, según los plazos explicados más arriba, el comienzo de las obras se fija ahora con una semana de retraso respecto de la fecha que el alcalde dio en la reunión con las familias del colegio. Lo que ya entonces parecía ilusorio, el tiempo ha demostrado que era falso.

Entre unas cosas y otras, las obras comenzarán, en función de lo manifestado por el alcalde, con casi un mes de retraso con respecto a la fecha de finalización del curso 2017-18. Este tiempo perdido supondrá una considerable molestia, tanto para el alumnado del colegio de Pezuela, como para sus familias, pues ya es seguro que, para el comienzo de curso, el día 7 de septiembre, las obras no estarán finalizadas.

² Se puede consultar la convocatoria de este pleno en el Anexo II a este documento.

ANEXO I: PRIMERA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE AYUNTAMIENTO DE PEZUELA DE LAS TORRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE el día 09 de JULIO de 2018, a las 17:30 hrs.

A LOS SEÑORES CONCEJALES

Por la presente se le cita a Vd. a la Sesión Extraordinaria Urgente que ha de celebrar el pleno de esta corporación el día 09 de Julio de 2018 a las 17:30h, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Declaración de la Urgencia.**
- 2.- MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN MESA CONTRATACIÓN COLEGIO**

Si en primera convocatoria no existiera quórum necesario según el art. 90 del R.D. 2568/1986, se entenderá convocada la sesión automáticamente dos días después a la misma hora

** Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación, estará a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría.*

** En caso de no poder asistir por causa justificada tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.*

En Pezuela de las Torres, a 06 de julio de 2018

En ausencia de Secretario, lo manda y firma el Convocante

Fdo. CORRAL FERNANDEZ JOSE MARIA
EL ALCALDE-PRESIDENTE
PEZUELA DE LAS TORRES

Fecha: 06/07/2018 a las 12:30

HASH: F0DF0F23B736945457CA

78B171A67A15C76B032C



ANEXO II: SEGUNDA CONVOCATORIA



AYUNTAMIENTO DE PEZUELA DE LAS TORRES (MADRID)

CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE AYUNTAMIENTO DE PEZUELA DE LAS TORRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE el día 09 de JULIO de 2018, a las 19:00 hrs.

A LOS SEÑORES CONCEJALES

Por la presente se le cita a Vd. a la Sesión Extraordinaria Urgente que ha de celebrar el pleno de esta corporación el día 09 de Julio de 2018 a las 19:00h, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Declaración de la Urgencia.
- 2.- ADJUDICACION DE OBRAS COLEGIO

Si en primera convocatoria no existiera quórum necesario según el art. 90 del R.D. 2568/1986, se entenderá convocada la sesión automáticamente dos días después a la misma hora

** Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación, estará a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría.*

** En caso de no poder asistir por causa justificada tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.*

En Pezuela de las Torres, a 09 de julio de 2018

EL SECRETARIO,